

INFORME DE SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente, informando que la parte demandante ya ordeno el pago del título por valor de \$6.000.000. Sírvase proveer

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2021
La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidos (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2014-00387-00

Visto el informe de secretaria, y teniendo en cuenta que consultada la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A. se puede evidenciar el título No. 469030002675438 por valor de \$6.000.000.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que informe al despacho si con el dinero depositado y ordenado para pago es suficiente para el pago de las pretensiones objeto del proceso ejecutivo a continuación del ordinario, lo anterior para el despacho proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

<p>JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Santiago de Cali _____ Notificada por anotación en ESTADO N° _____ de la misma fecha La secretaria, SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ</p>

Ws

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ba2959b9b626ff49e4792a1f602bf2b03d6bd2211c026afa9b55891f69b9db**

Documento generado en 30/09/2021 10:29:00 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>